

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGUIRDA VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

## I. INTRODUCCIÓN

El proceso de contratación que adelanta la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla se fundamenta en el cumplimiento de los mandatos constitucionales relacionados con la libre circulación, la función administrativa al servicio del interés general y los principios de eficiencia, economía y celeridad. En este marco, la Secretaría ejerce su rol como autoridad de tránsito y transporte, desarrollando políticas, planes y acciones orientadas a la regulación del tránsito, la seguridad vial y la reducción de la accidentalidad en el Distrito.

Dicho proceso se articula directamente con el Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027, específicamente con el componente de Movilidad Segura, Accesible y Sostenible y el programa Conciencia y Seguridad Vial, dentro del cual se ejecuta el proyecto Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla. Este proyecto busca garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito, mejorar la circulación vehicular y disminuir los índices de siniestralidad mediante la implementación de controles operativos, regulación del tránsito y acompañamiento institucional a las distintas iniciativas de la Secretaría.

Los resultados evidencian que la continuidad de estas acciones es necesaria, dado que durante la vigencia 2024 se logró una reducción del 11 % en la accidentalidad frente al año anterior, mientras que en 2025 se presenta un incremento, lo que refuerza la importancia de mantener y fortalecer los controles operativos para preservar la vida y mejorar la movilidad en la ciudad.

En este contexto, el proceso de contratación es importante porque permite asegurar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la ejecución de los planes operativos, especialmente en actividades de apoyo administrativo, operativo y logístico que resultan indispensables para el funcionamiento de la Oficina de Control Operativo del Tránsito. La contratación se justifica además por la insuficiencia de personal de planta para atender la carga operativa actual, situación certificada por la Secretaría de Gestión Humana.

El para qué del proceso de contratación es fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría, apoyar la planeación, coordinación y ejecución de los operativos de control y regulación, atender de manera oportuna las solicitudes ciudadanas y consolidar los registros, evidencias e informes derivados de las acciones realizadas.

Es importante precisar que las personas a contratar corresponden a personal de apoyo, cuyas funciones están orientadas a tareas administrativas, logísticas y operativas básicas, tales como la organización documental, compilación de evidencias, apoyo en la gestión de informes y acompañamiento a los planes de trabajo. No se trata de profesionales ni especialistas, sino de personal que complementa y respalda la labor misional del equipo técnico y operativo existente, contribuyendo al logro de las metas institucionales y a la mejora de la movilidad y la seguridad vial en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

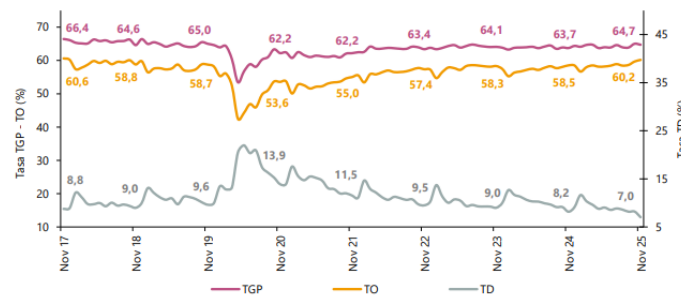
**II. ANÁLISIS DE MERCADO**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre de 2025).

**Principales indicadores del mercado laboral**

**Noviembre de 2025**

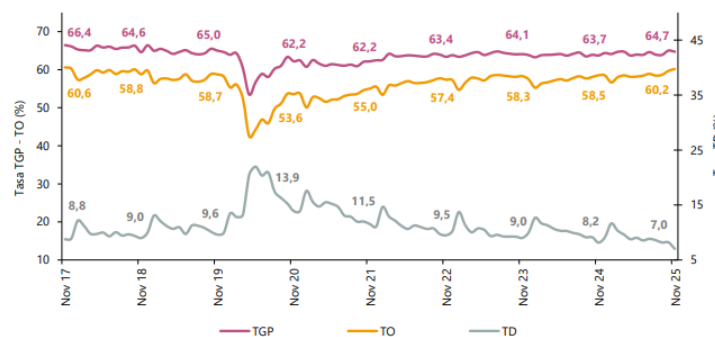
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



**INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

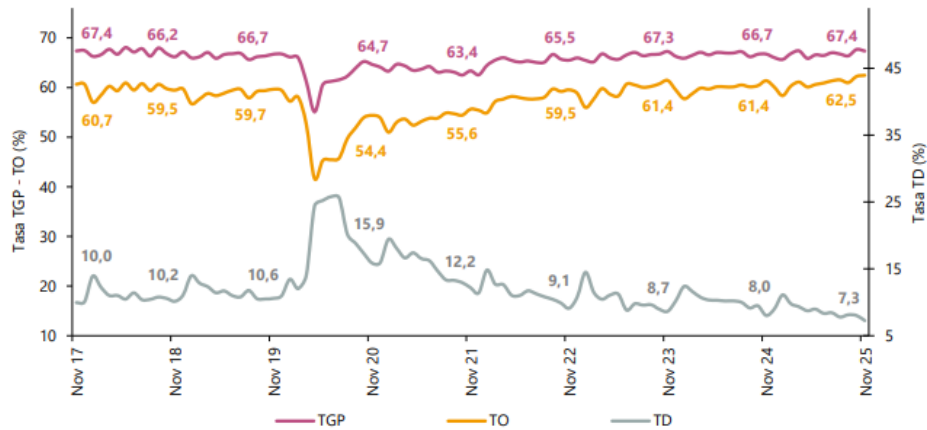
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



**TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL**

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

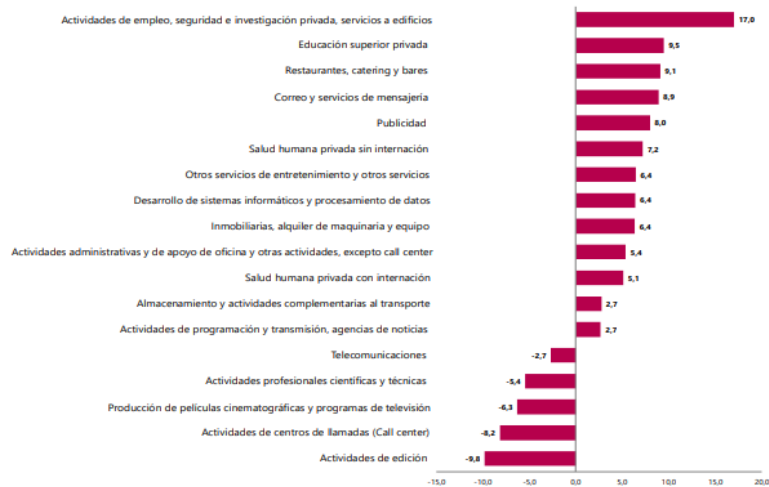
**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)  
Octubre de 2025<sup>P</sup>**

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**



## EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025P / octubre 2024**

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7		0,3		0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0	

## VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025P / octubre 2024**

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado total**		Permanente		Temporal directo		Agencias		Misión*** Hera ciudad****	
	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7		2,7		1,0		1,0			--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5		1,6		-1,2			--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5		2,0		-1,8		-0,8			--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3		-2,4		0,4			--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3		0,5		-3,5			--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9		-0,7		1,6			--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2		-2,4		-0,3			--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0		0,1		-0,1			--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8		-0,1		-1,3			--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2		-2,4		0,4			--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7		2,6		0,7			--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,0		2,2		0,2			-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5		-3,5		-0,1			--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3		4,8		-1,3			--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0		-0,7		0,0			0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8		1,5		-0,3			--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4		1,5		0,1			--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4		0,6		-0,3			--

**VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025P / octubre 2024**

Sección	División	Clasificación CIRJ Rev. 4 A.C. Descripción	Personal ocupado sin	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			agencias* Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 88 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios e edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

**III. TECNICO**

Para la consecución del objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial, requiere contratar los servicios de NUEVE (09) personas naturales que cumplan con el perfil exigido, para apoyar en el desarrollo de actividades en virtud del proyecto Control y Regulación del Tránsito y el transporte en el Distrito de Barranquilla, tendientes a la implementación de Plan de Control Operativo para garantizar la regulación del parque automotor en el Distrito de Barranquilla, que brinden acompañamiento y apoyo en los programas y controles operativos que adelante Secretaría Distrital de Tránsito a través de la oficina Control Operativo del Tránsito.

ITEM	CANT	PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	1	Acreditar Diploma de bachiller y experiencia laboral de mínimo DOS (2) años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al jefe de la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la Compilación de las evidencias y registros de las actividades realizadas con ocasión al desarrollo de los diferentes eventos propios de la oficina en virtud del proyecto.</li> <li>2. Apoyar en la recepción, organización y archivo de las comunicaciones u oficios recibidos en la Oficina de control operativo del tránsito en materia de planes de control operativo.</li> <li>3. Brindar apoyo a la oficina de control operativo en la revisión y organización de cuentas de cobros e informes de actividades realizadas por el personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad que le sean asignadas.</li> <li>4. Acompañar los eventos o actividades que sean requeridos por el supervisor del relacionados con el objeto del contrato.</li> <li>5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución</li> </ol>	\$ 22.680.000
2	1	Acreditar Diploma de bachiller y experiencia laboral de mínimo DOS (2) años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la en la recepción y verificación de los documentos soporte que se requieren para iniciar el proceso de contratación del personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad.</li> <li>2. Realizar seguimiento a través de los medios tecnológicos (llamadas y/o correos electrónicos) a fin de verificar la entrega oportuna de los documentos que se requieren para el proceso de contratación del personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad.</li> <li>3. Brindar apoyo a la oficina de control operativo en la revisión y organización de cuentas de cobros e informes de actividades realizadas por el personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad que le sean asignadas.</li> <li>4. Acompañar los eventos o actividades que sean requeridos por el supervisor del relacionados con el objeto del contrato.</li> <li>5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</li> </ol>	\$ 22.680.000
3	3	Acreditar Diploma de Técnico en Tránsito, Transporte y/o Seguridad vial y experiencia relacionadas con la actividad del objeto contractual de mínimo DOS (2) años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial en la identificación de los problemas que afectan la movilidad dentro de la jurisdicción de los cuadrantes o áreas asignadas por el jefe de la oficina Control Operativo del Tránsito.</li> <li>2. Brindar apoyo a la oficina de control operativo en la coordinación y supervisión de las actividades realizadas por el personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad que le sean asignadas</li> <li>3. Apoyo en la inspección a los lugares con presuntas infracciones de tránsito para determinar la viabilidad de los operativos.</li> <li>4. Realizar seguimientos y controles periódicos en los lugares que se han detectado las violaciones a las normas de tránsito y donde con posteridad se ha realizado el correspondiente Control Operativo para garantizar la regulación del tránsito y el transporte.</li> <li>5. Realizar el seguimiento a los planes de control operativos que debe ejecutar la seccional de tránsito y transporte MEBAR en relación con las peticiones, quejas, acciones judiciales y demás requerimientos presentados por la ciudadanía o cualquier autoridad administrativa, judicial o policiva.</li> <li>6. Apoyar el Monitoreo de la movilidad sobre los principales corredores viales de la ciudad.</li> <li>7. Brindar apoyo en los procesos de otras áreas como cambios de sentido, realización de obras y otros que influyan en la movilidad del Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	\$ 22.680.000 C/U

4	1	Acreditar Diploma de bachiller y experiencia laboral de mínimo DOS (2) años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial realizando el seguimiento y vigilancia del centro de monitoreo para detección de los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad, con el fin de tomar acciones y correctivos necesarios que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial en las vías del Distrito.</li> <li>2. Realizar acompañamiento en el centro de control y monitoreo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con fin de detectar los puntos críticos y de alto flujo vehicular en la ciudad mediante la integración de sistemas inteligentes de información orientados al análisis, monitoreo, gestión y control del tránsito en el distrito.</li> <li>3. Informar de manera oportuna al jefe de la oficina de control operativo del tránsito, sobre el tráfico, incidentes y/o accidentalidad que se presente durante el día para realizar las acciones correspondientes.</li> <li>4. Hacer seguimiento a través de las plataformas dispuestas por la secretaria para el control del tráfico, tiempos de desplazamiento para identificar sitios de mayor afluencia vehicular cuya información nos permitirá crear estratégicas para optimizar el uso de las vías.</li> <li>5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</li> </ol>	\$ 22.680.000
5	1	Acreditar Diploma de bachiller y experiencia laboral de mínimo UN (1) año y cuatro (4) meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial realizando el seguimiento y vigilancia del centro de monitoreo para detección de los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad, con el fin de tomar acciones y correctivos necesarios que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial en las vías del Distrito.</li> <li>2. Realizar acompañamiento en el centro de control y monitoreo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con fin de detectar los puntos críticos y de alto flujo vehicular en la ciudad mediante la integración de sistemas inteligentes de información orientados al análisis, monitoreo, gestión y control del tránsito en el distrito.</li> <li>3. Hacer seguimiento a través de las plataformas dispuestas por la secretaria para el control del tráfico, tiempos de desplazamiento para identificar sitios de mayor afluencia vehicular cuya información nos permitirá crear estratégicas para optimizar el uso de las vías.</li> <li>4. Llevar una base de datos con la información y muestras obtenidas a través del seguimiento realizado a través del centro de control y monitoreo.</li> <li>5. Informar de manera oportuna al jefe de la oficina de control operativo del tránsito, sobre el tráfico, incidentes y/o accidentalidad que se presente durante el día para realizar las acciones correspondientes</li> <li>6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</li> </ol>	\$ 21.600.000
6	1	Acreditar Diploma de Bachiller Laboral mínimo (14) Catorce Meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al jefe de la Oficina de Control Operativo del Tránsito en recopilación de las evidencias y registros de las actividades realizadas con ocasión al desarrollo de los diferentes eventos propios de la oficina en virtud del proyecto.</li> <li>2. Apoyar a la Oficina de control operativo con la recepción, organización y archivo de los documentos que se reciban en la oficina en materia de planes operativos.</li> <li>3. Brindar apoyo a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la ejecución de los planes de trabajo asignados.</li> <li>4. Brindar apoyo a la oficina de control operativo en la revisión y organización de cuentas de cobros e informes de actividades realizadas por el personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad que le sean asignadas.</li> <li>5. Brindar apoyo y acompañamiento los eventos o actividades que sean requeridos por el supervisor del relacionados con el objeto del contrato</li> <li>6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ol>	\$ 21.000.000

7	1	Acreditar Diploma de Bachiller Laboral mínimo (8) Ocho Meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al jefe de la Oficina de Control Operativo del Tránsito en recopilación de las evidencias y registros de las actividades realizadas con ocasión al desarrollo de los diferentes eventos propios de la oficina en virtud del proyecto.</li> <li>2. Apoyar a la Oficina de control operativo con la recepción, organización y archivo de los documentos que se reciban en la oficina en materia de planes operativos.</li> <li>3. Brindar apoyo a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la ejecución de los planes de trabajo asignados.</li> <li>4. Brindar apoyo a la oficina de control operativo en la revisión y organización de cuentas de cobros e informes de actividades realizadas por el personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad que le sean asignadas.</li> <li>5. Brindar apoyo y acompañamiento los eventos o actividades que sean requeridos por el supervisor del relacionados con el objeto del contrato</li> <li>6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ol>	\$ 13.200.000
---	---	---	--	---------------

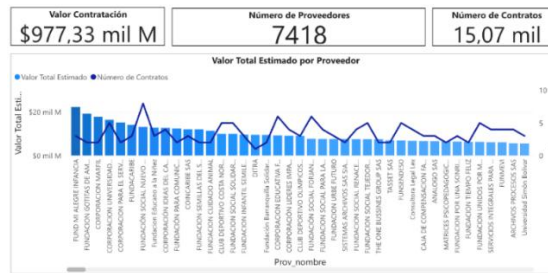
**OBLIGACIONES GENERALES**

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas Distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) contados a partir de la suscripción de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto tributario Distrital
15. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección, confidencialidad de la información y uso adecuado de la misma acatando lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

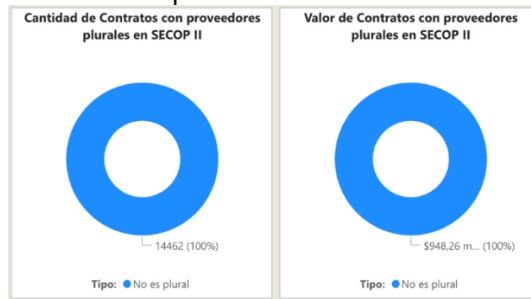
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro
18. Las demás que se deriven del objeto contractual, y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

**IV. ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>1</sup>**

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que en el año 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla 15,07 mil contratos por valor de \$977,33 mil Millones, donde participaron 7.418 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

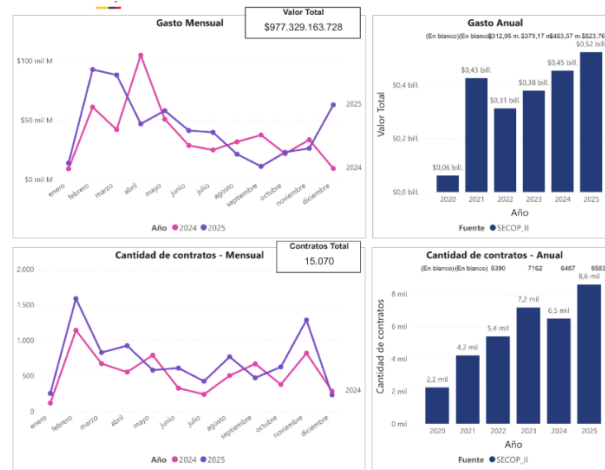


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (14.462 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:

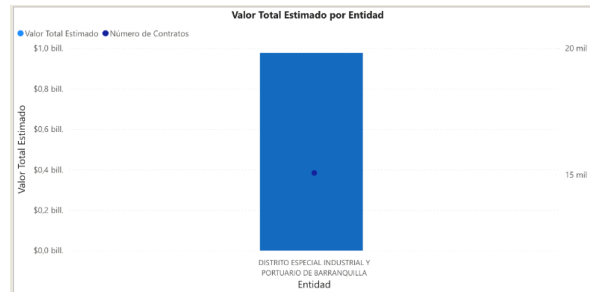


De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad en el 2025 comparado con el año 2024.

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$957 mil Millones. aproximadamente:



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA<sup>2</sup>

<sup>2</sup><https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

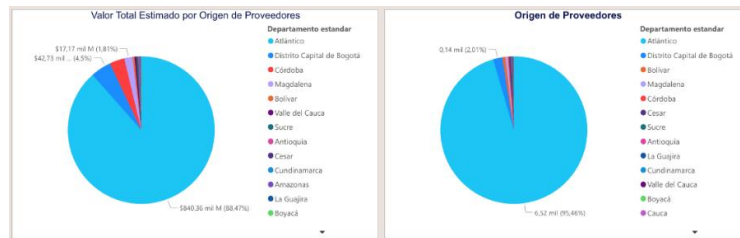
- 80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

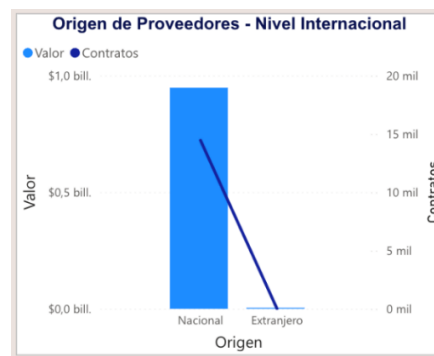
En la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 15,07 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$977,33 mil Millones de pesos aproximadamente:



Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,46% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de \$840,36 mil Millones de pesos.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 14.457 contratos son de origen nacional, mientras que 6 son de origen extranjero:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

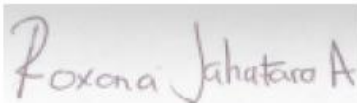
N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CD-59-2025-6119	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	18.000.000 COP
CD-59-2025-5460	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL	21.000.000 COP
CD-59-2025-1227	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	21.600.000 COP

## VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 191.880.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del **contrato**. El plazo de ejecución de los contratos será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.


La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”<sup>3</sup>

Para constancia se firma en enero 2026



**ROXANA JAHAFARA ALVAREZ VEGA**

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito 

<sup>3</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>